

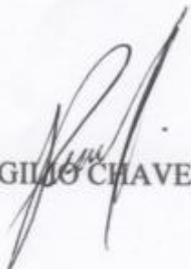
**INFORME DEL COMISARIO REFERENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DE LA  
COMPAÑÍA TRANS RABBIT S.A. POR EL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE  
DICIEMBRE DEL 2012.**

Conforme lo establece la Ley de Compañías presento y pongo a consideración de la Junta General de Accionistas el Informe Anual del Comisario, por el ejercicio 2012.

- 1.- De la revisión efectuada por lo suscrito que la Administración de esta Compañía cumple con la normas legales , las mismas que las ha efectuado con diligencia y prudencia.
- 2.- La Administración me dio las facilidades correspondientes para el cumplimiento de mis funciones de vigilancia, las cuales se desarrollaron con total independencia y apego a la Ley.
- 3.- La contabilidad, y los libros sociales y demás documentos que son de responsabilidad de los Administradores, se lleve adecuadamente.
- 4.- El Control Interno de las operaciones de la Compañía es adecuado y la custodia de los bienes.
- 5.- Las cifras presentadas por los Estados Financieros de la Compañía al 31 de diciembre de 2012 concuerdan con las cifras registradas en los libros de la Contabilidad, que permiten obtener la certeza razonable de que no contenga errores.
- 6.- Los Estados Financieros, son de responsabilidad es dar la opción en base a la revisión efectuada por el suscrito, por lo que considero que los Estados Financiero conciliados al 31 de diciembre de 2012, presentan razonable la situación financiera de la Empresa y sus operaciones son confiables, las cifras presentadas han sido elaboradas de acuerdo con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en general se observo la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), los libros y registros contables, comprobantes y otros documentos se ajustan a las Normas autorizadas y la contabilidad está bajo la responsabilidad de un profesional debidamente autorizado y registrado.

Atentamente,

COMISARIOS

  
VIRGILIO CHAVEZ

  
HUGO GONZALO ESPIN MORALES